

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

1	NÚMERO DE ACTA	17 - A.S. N° 17 - 2023-GR-CAJ/DRTC- PRIMERA CONVOCATORIA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En Cajamarca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2023, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 08:00 am horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 14 de agosto del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2023-GR-CAJ/DRTC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-100: EMP. PE-3N (EL EMPALME) – SAN MIGUEL DE PALLAQUES – DV. SAN PABLO – HONDA – SAN GREGORIO – SAUCE – PALO BLANCO – MIRADOR – SAN MARTIN – LAS VIEJAS – L.D. LA LIBERTAD (LI -100 A CHEPÉN), TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL (12.470 KM); EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO) - DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTÍN- CASA BLANCA (35.740 KM), LONGITUD TOTAL= 66.850 KM, a fin de efectuar la ADMISIÓN de las ofertas presentadas.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		
Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia: DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente		
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	ARRASCUE FARRO JHONSON	10167592878		
2	CONSORCIO SAN GREGORIO	10180928672		
3	BECERRA MALCA CESAR ARMANDO	10266105989		
4	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079		
5	ARGOMEDO ARTEAGA LENIN MIQUEAS	10413692518		
6	CONSORCIO SUPERVISOR CAXAMARCA	20529528834		
7	ALCASTER S.R.L	20600047346		
8	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	20606502355		
9	CONSORCIO INGENIEROS	20606966106		
10	CORPORACION 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20608405225		
11	CONSORCIO SUPERVISOR JOLUCE	20608519611		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE las siguientes ofertas:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO SAN GREGORIO	23/08/2023	21:49:36	
2	CONSORCIO SUPERVISOR JOLUCE	23/08/2023	22:38:43	
3	CONSORCIO INGENIEROS	23/08/2023	23:44:00	
4	CONSORCIO SUPERVISOR CAXAMARCA	23/08/2023	23:55:53	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAXAMARCA	1) DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA, SE ADVIERTE QUE NO SE HA PRESENTADO EL ANEXO 03 - DECLARACIÓN JURADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 2) DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA, SE ADVIERTE QUE NO SE HA PRESENTADO EL ANEXO 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
1	CONSORCIO INGENIEROS	ITEM 1		
2	CONSORCIO SAN GREGORIO	ITEM 1		
3	CONSORCIO SUPERVISOR JOLUCE	ITEM 1		
9	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS			
El Comité de Selección durante la etapa de admisión, no solicitó a los postores subsanar observaciones.				
10	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la admisión de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en los cuadros que preceden.				
1) Adicional a ello la CPC YSIDORA CHAUPE ACUÑA, en calidad de PRESIDENTE_TITULAR, emite su voto discrepante al indicar que, el CONSORCIO SAN GREGORIO utiliza el formato del ANEXO N° 1 diferente a lo indicado en las Bases del Presente Procedimiento de Selección (Agrega la palabra SI delante del párrafo "autotizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones", además el certificado de vigencia de poder de la CORPORACIÓN 4M SERVICIOS GENERALES E.I.R.L se verifica que le otorgan el poder con fecha 07/07/2022, que la apoderada MARIA ELENA CHUGNAS CASTREJÓN al verificar la información con proveedores del estado no se encuentra registrada en órgano administrativo de la empresa; por lo tanto considera que la oferta del CONSORCIO SAN GREGORIO no debe ser admitida.				
11	 <p>ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER_MIEMBRO_TITULAR</p> <p>CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA PRESIDENTE_TITULAR</p> <p>CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZÁN SEGUNDO_MIEMBRO_TITULAR</p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				

OFERTAS PRESENTADAS

AS-17-2023-GR-CA/JDRTC-PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-100: EMP. PE-3N (EL EMPALME) – SAN MIGUEL DE PALLAQUES – DV. SAN PABLO – HONDA – SAN GREGORIO – SAUCE – PALO BLANCO – MIRADOR – SAN MARTÍN – LAS VIEJAS – L.D. LA LIBERTAD (LI-100 A CHEPÉN), TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL (12.470 KM); EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO) - DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTÍN- CASA BLANCA (35.740 KM), LONGITUD TOTAL= 66.850 KM"

VALOR ESTIMADO S/364,637.00 Soles

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
	CONSORCIO SAN GREGORIO	CONSORCIO SUPERVISOR JOLUCE	CONSORCIO INGENIEROS	CONSORCIO SUPERVISOR CAXAMARCA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	NO
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo N° 4).	SI	SI	SI	NO
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI	SI
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	SI	SI	SI	SI
RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ACTA DE CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

1	NÚMERO DE ACTA	17 - A.S. N° 17 - 2023-GR-CAJ/DRTC- PRIMERA CONVOCATORIA																																				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																					
	<p>En Cajamarca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2023, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 10:30 am horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 14 de agosto del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2023-GR-CAJ/DRTC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-100: EMP. PE-3N (EL EMPALME) – SAN MIGUEL DE PALLAQUES – DV. SAN PABLO – HONDA – SAN GREGORIO – SAUCE – PALO BLANCO – MIRADOR – SAN MARTÍN – LAS VIEJAS – L.D. LA LIBERTAD (LI -100 A CHEPÉN), TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL (12.470 KM); EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO) – DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTÍN- CASA BLANCA (35.740 KM), LONGITUD TOTAL= 66.850 KM, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN y la EVALUACIÓN TÉCNICA de las ofertas correspondiente según orden de prelación.</p>																																					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																					
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20%;">Presidente</td> <td style="width:30%;">CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA</td> <td style="width:10%;">Titular</td> <td style="width:10%; text-align:center;">X</td> <td style="width:20%;">Dependencia:</td> <td style="width:10%;">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>DIRECCION DE CAMINOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align:center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			Suplente				Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS			Suplente				Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			Suplente				
Presidente	CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																																	
		Suplente																																				
4	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS																																					
4.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS																																					
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.																																					
4.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS																																					
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																																					
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación																																			
	1	CONSORCIO INGENIEROS	<p>1) DE LA VERIFICACIÓN DE SU OFERTA TÉCNICA SE ADVIERTE QUE HA INCLUIDO EL ANEXO N° 7 "OFERTA ECONÓMICA" SITUACIÓN QUE ESTÁ PROHIBIDA DE ACUERDO A LA REGULACIÓN PREVISTA EN EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 82.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LA CUAL ESTABLECE QUE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE CONTIENEN ALGÚN TIPO DE INFORMACIÓN QUE FORME PARTE DE LA OFERTA ECONÓMICA SON DESCALIFICADAS. LO ANTERIORMENTE DESCRITO SE APLICA POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 89 PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA EN LA QUE ESTABLECE QUE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN GENERAL Y CONSULTORÍA DE OBRA, SE APLICAN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 80 AL 84.</p>																																			
	3	CONSORCIO SUPERVISOR JOLUCE	<p>1) DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR, SE DETERMINA QUE PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO DE FOLIO 40, MEDIANTE EL CUAL EL PERSONAL PROPUESTO ACREDITA HABER DESEMPEÑADO LABORES DE INGENIERO RESIDENTE EN EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, EL CUAL NO SE AJUSTA A LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES. 2) DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE, SE DETERMINA QUE PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO DE FOLIO 49, MEDIANTE EL CUAL EL PERSONAL PROPUESTO ACREDITA HABER DESEMPEÑADO LABORES DE ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, EL CUAL NO SE AJUSTA A LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES. 3) DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE, SE DETERMINA QUE PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO DE FOLIO 50, MEDIANTE EL CUAL EL PERSONAL PROPUESTO ACREDITA HABER DESEMPEÑADO LABORES DE ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE, EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO, EL CUAL NO SE AJUSTA A LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES.</p>																																			
5	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN																																					
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:																																					
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula																																			
	1	CONSORCIO SAN GREGORIO	ITEM 1																																			
6	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS																																					
6.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS																																					
	La evaluación de las ofertas se detallan en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.																																					
7	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA																																					
7.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1																																					
	CONSORCIO SAN GREGORIO																																					
	FACTORES		PUNTAJES																																			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	100.00																																			
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00																																			
8	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA																																					
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases.																																					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL																																			
	1	CONSORCIO SAN GREGORIO	100.00 Puntos																																			
	Así mismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:																																					
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL																																			
	---	---	---																																			
9	ACUERDO ADOPTADO																																					
	Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.																																					
10	<table style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> <td style="width:33%;"></td> </tr> <tr> <td>ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER_MIEMBRO_TITULAR</td> <td>CPC YSIDORA CHAUPE ACUÑA PRESIDENTE_TITULAR</td> <td>CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZÁN SEGUNDO_MIEMBRO_TITULAR</td> </tr> </table>					ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER_MIEMBRO_TITULAR	CPC YSIDORA CHAUPE ACUÑA PRESIDENTE_TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZÁN SEGUNDO_MIEMBRO_TITULAR																														
																																						
ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER_MIEMBRO_TITULAR	CPC YSIDORA CHAUPE ACUÑA PRESIDENTE_TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZÁN SEGUNDO_MIEMBRO_TITULAR																																				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																																					

OFERTAS PRESENTADAS

AS-17-2023-GR-CA/JDRTC-PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-100: EMP. PE-3N (EL EMPALME) – SAN MIGUEL DE PALLAQUES – DV. SAN PABLO – HONDA – SAN GREGORIO – SAUCE – PALO BLANCO – MIRADOR – SAN MARTÍN – LAS VIEJAS – L.D. LA LIBERTAD (LI -100 A CHEPÉN), TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL (12.470 KM); EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO) - DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTÍN- CASA BLANCA (35.740 KM), LONGITUD TOTAL= 66.850 KM"

VALOR ESTIMADO	S/364,637.00	Soles
----------------	--------------	-------

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		CONSORCIO SAN GREGORIO	CONSORCIO SUPERVISOR JOLUCE

ANEXO 01

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<p>Requisitos: 01 SUPERVISOR Ingeniero Civil. Tres (3) años de experiencia mínima como Supervisor y/o Inspector y/o Residente en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE Ingeniero Civil y/o Ingeniería Ambiental Un (1) año de experiencia mínima en seguridad vial y/o medio ambiente, en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguiente documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el tiempo laspapado.</p>	SI	NO	NO
CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
<p>Requisitos: SUPERVISOR Ingeniero Civil, colegiado y hábil.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE Ing. Civil con especialidad en medio ambiente y/o Ing. Ambiental, colegiado y hábil.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de: Título Profesional, colegiatura y certificado de habilidad, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enfinea.sunedu.gob.pe/ En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI	SI	NO
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<p>Requisitos: 01 COMPUTADORA 01 IMPRESORA Normal y/o multifuncional 01 EQUIPO TOPOGRAFIA Conformado por: GPS, Nivel de ingeniero, incluye trípode y mira, 02 winchas de 50 m c/u 02 CAMIONETAS Pick Up 4x4, en buen estado operativo (antigüedad no mayor a 8 años) 01 EQUIPO DE MECÁNICA DE SUELOS Compuesto por equipo para pruebas de densidad de campo (in situ), límites de consistencia, equipo completo para control y análisis granulométrico, equipo CBR para medir la capacidad portante de los suelos y canteras, equipos de compactación.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	SI	SI	NO
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD			
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto mínimo facturado acumulado equivalente a NOVECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 900,000.00), por la contratación de servicios de consultoría iguales y similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Definición de Servicios de Consultoría Similares: - Conservación y/o Mantenimiento Periódico de puentes y/o carreteras a nivel de afirmado y/o asfalto. - Conservación y/o Mantenimiento de carreteras (Periódico y Rutinario) por Niveles de Servicio: a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o emulsión asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado y/o soluciones básicas. - Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o emulsión asfáltica y/o tratamiento superficial y/o afirmado y/o soluciones básicas.</p> <p>Acreditación: Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	SI	SI	NO
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	17 - A.S. N° 17 - 2023-GR-CAJ/DRTC- PRIMERA CONVOCATORIA
----------	-----------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Cajamarca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2023, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 12:15 pm horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 14 de agosto del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2023-GR-CAJ/DRTC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-100: EMP. PE-3N (EL EMPALME) – SAN MIGUEL DE PALLAQUES – DV. SAN PABLO – HONDA – SAN GREGORIO – SAUCE – PALO BLANCO – MIRADOR – SAN MARTIN – LAS VIEJAS – L.D. LA LIBERTAD (LI -100 A CHEPÉN), TRAMOS: LLAPA - SAN MIGUEL (12.470 KM); EMP. CA-103 (DV. SAN PABLO) - DV. SUCCHA ALTA (18.640 KM); SAN GREGORIO - SAUCE - PALO BLANCO - MIRADOR - SAN MARTIN- CASA BLANCA (35.740 KM), LONGITUD TOTAL= 66.850 KM, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
 De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguiente postor pasan a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SAN GREGORIO	100

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
 Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SAN GREGORIO	280,000.00	76.79%

6 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

6.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
 Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
2	CONSORCIO SAN GREGORIO	100

7 RESULTADOS FINALES
 De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Total Puntaje C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SAN GREGORIO	80	20	100
		Bonificación por Servicios Prestados fuera de Lima y Callao	Bonificación por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Total Puntaje Bonificación
		---	5	5
Puntaje Total				105

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO SAN GREGORIO	S/280,000.00	Si	
		No	X

9 ACUERDO ADOPTADO
 Los miembros del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

10

 ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRIMER MIEMBRO_TITULAR	 CPC. YSIDORA CHAUPE ACUÑA PRESIDENTE_TITULAR	 CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN SEGUNDO MIEMBRO_TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		